

RESOLUCIOM - W - Nº 003 - 93

Ministerio de Cultura y Educación? Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA.

8 ENL 1993

Expte.. Nº 2.525/92

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido efectuado por la Prof. Ana María Fernández Lávaque, docente de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita se otorgue una ayuda económica para realizar una pasantía de dos Seminarios a dictarse en la Universidad de Valladolid, España, en el marco del "Fondo de Capacitación Docente";

Que la solicitud cuenta con el aval correspondiente de la citada unidad académica a la cual pertenece;

Que la actividad a realizar por la peticionante se encuadra en las previstas a financiar por el artículo 89 de la resolución CS-N9 229-91 y su modificatoria;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda del Consejo Superior, mediante despacho Nº 094/92, y lo establecido en el art. 39 de la resolución CS - Nº 229-91 y su modificatoria,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR R E S U E L V E :

ARTICULO 12.- Otorgar a la Prof. Ana María FERNANDEZ LAVAQUE, docente de la Facultad de Humanidades, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado mediante resolución № 229-91 y modificatoria, la suma pesos dos mil (\$ 2.000,00), en concepto de ayuda económica, y pasajes Salta-España-Salta, para realizar una pasantía de dos seminarios a dictarse en la Universidad de Valladolid - España, entre el 15 de Marzo y 12 de Junio del corriente año.

ARTICULO 29.- Imputar el referido gasto en la respectiva partida presupuestaria del corriente año.

ARTICULO 39.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. \sim

Ing. HECTOR JOSE SOLA ALSINA SECRETARIO DE COUP. TECNICA

Dr. RAFAEL MARGELO HIDERO